



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0406/2018 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte para que, en base a sus atribuciones, debido a las declaratorias de emergencia recién emitidas por las autoridades federales de protección civil, con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, y ante las deficiencias estructurales, de equipamiento y desabasto de agua en las escuelas, la Secretaría de Educación y Deporte determine, a la brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las y los niños del nivel de educación básica de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA